



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 09-05-12862

República Argentina

CORDOBA, 04 NOV 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Contratación Directa nro. 180/05, realizada a los fines de la provisión de Sacarosa y Sorbitol con destino al Area Producción de la citada dependencia; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso d), pto. 1) y el art. 2, pto. V de la Ordenanza 4/01 HCS; lo establecido por el art. 39 "in fine" del Decreto nro. 1023/01 y por el art. 56 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 23354 de fecha 31 de diciembre de 1956, ratificado por la Ley 14467), vigente en función de lo establecido por el art. 137, inciso a), de la Ley 24156, y las condiciones establecidas en el art. 26, apartado a) del Decreto 436/00; teniendo en cuenta lo informado a fs. 24 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 28/28 vta. por la Secretaría de Administración, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 33230,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa nro. 180/05 de que se trata, llevada a cabo por el Laboratorio de Hemoderivados a los fines indicados precedentemente, y adjudicar los renglones 1 y 2 a la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C., invirtiendo en ello la suma total de \$ 33.304,04 (Pesos treinta y tres mil trescientos cuatro con 04/100), que será imputada en la Partida Fuente 12 - Depend. 09 - Progr. 34 - SubProgr. 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Inciso 2 - Part. Princ. 5 - Part. Parcial 2.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Administración.

sl
x

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.: 2541